

RESOLUCIÓN RECTORÍA N° 025 - 2022.

Santiago, mayo 31 de 2022

REF.: Aprueba Política de Vinculación con el Medio
Para el Instituto Profesional del Valle Central.

Vistos.

1. Las facultades que me confiere el reglamento general del instituto Profesional Valle Central, aprobado en Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad Educativa del Maule S. A., de fecha 15 de diciembre del 2004, en su artículo 7 letra j); las atribuciones que me han sido conferidas por el Directorio de la entidad sostenedora Sociedad Educativa del Maule S. A.;
2. Lo dispuesto en la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Decreto Exento 069 de 1988 del Ministerio de Educación Pública, el acuerdo 27/96 del Consejo Superior de Educación que confiere la Plena Autonomía al Instituto Profesional del Valle Central;
3. Lo establecido en la Ley 21.091, Sobre Educación Superior.

Considerando.

El proceso de revisión y análisis de las políticas institucionales realizado en el marco de desarrollo del Proyecto “Diseño, Implementación y Fortalecimiento de las Políticas y los Mecanismos para el Aseguramiento de la Calidad Institucional del IP Valle Central”, realizado mediante la adjudicación del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI-AAC), código “IVC20101”, según consta en Resolución de adjudicación N° 4395 de fecha 01 de octubre de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación – MINEDUC.

Resuelvo.

Apruébese a contar de esta fecha, la siguiente Política de Vinculación con el Medio para el Instituto Profesional del Valle Central.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EGRESADOS POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La política de vinculación con el medio establece que es el conjunto de relaciones bidireccionales realizadas por la Institución con las comunidades organizadas, el medio profesional, el sector productivo y de servicios de su entorno significativo, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, la pertinencia de sus planes y programas de estudio, su proceso formativo, las prácticas profesionales y laborales, con la finalidad de operacionalizar las acciones en miras de la transferencia tecnológica, a partir de instancias de colaboración, apoyo mutuo y la integración de estos vínculos con su comunidad educativa.

Para encaminar sus acciones al cumplimiento de su Misión, Visión y Propósitos Institucionales, la Institución ha definido un eje en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del período 2021 – 2025, dedicado a “establecer vínculos permanentes y sistemáticos con el sector productivo y su comunidad”, a través de un conjunto de iniciativas a ejecutar, según programa estratégico.

1. OBJETIVO

La presente política tiene como objetivo el integrar y guiar a su comunidad en la inclusión de una cultura de vinculación con el medio, a fin de dar cumplimiento de sus lineamientos institucionales y cautelar de que las acciones que se emprendan sean de forma homogénea en todas las sedes que componen el Instituto Profesional Valle Central y logren la consistencia interna con la Misión, Visión y Propósitos Institucionales y la consistencia externa con la normativa y las demandas del entorno significativo.

Para lo anterior el Instituto Profesional Valle Central se ha comprometido a desarrollar acciones permanentes y sistemáticas de vinculación bidireccional con el sector productivo y de servicios público y privado, las comunidades cercanas a las sedes sean civiles u organizadas, con impacto en la pertinencia de la oferta académica, la calidad del proceso formativo y la transferencia tecnológica.

2. ALCANCE.

Al ser una función esencial de la misión institucional y transversal a las funciones de docencia e innovación, la Política de Vinculación con el Medio tiene un alcance a nivel de sedes, áreas, carreras y procesos que impactan con el desarrollo de sus actividades y resultados, inspirados en los valores institucionales.

Dentro del marco regulatorio, a nivel externo, la política de vinculación con el medio responde al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, y a nivel interno, a su propio Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua.

Todas las direcciones, unidades y sedes deberán ajustarse a la presente política como un marco normativo al cual deben responder rigurosamente para asegurar la coherencia interna.

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Dirección Nacional de Vinculación con el Medio y Egresados, es la responsable de:

- Comunicar a las direcciones nacionales y direcciones de Sede el Modelo de Vinculación con el medio y su plan de acción respectivo, participando en las decisiones que se adopten en esta materia, para lo cual, trabajarán coordinadamente, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento del área en el Instituto, así como también la materialización de las acciones definidas.
- Planificar y dirigir, en conjunto con las direcciones de sedes u otras direcciones nacionales, la implementación de actividades anuales de vinculación con el medio a nivel nacional.
- Planificar y dirigir, en conjunto con las direcciones de sedes u otras direcciones nacionales, la implementación de actividades anuales de seguimiento de egresados y titulados a nivel nacional.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control, con la finalidad de supervigilar el debido cumplimiento de las actividades y acciones de vinculación con el medio y seguimiento de egresados y titulados planificadas en conjunto con las distintas sedes, áreas, carreras y unidades de la institución.
- Evaluar resultados de impacto de la política a nivel interno y externo.

4. PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Existen principios o condiciones que deben darse a efectos de que se cumpla la política de vinculación con el medio del Instituto Profesional Valle Central, a saber:

- a. **Planificación y presupuesto:** Actividades de vinculación con el medio se encuentran alineadas a la planificación estratégica institucional y cuentan con el presupuesto necesario para su ejecución.
- b. **Bidireccionalidad:** Actividades que son recíprocas y mutuamente beneficiosas entre el Instituto Profesional Valle Central y las partes que conforman un marco de colaboración, en este caso, con actores del entorno significativo. Los resultados de las acciones de vinculación con el medio se orientan a la consecución de sus fines individuales y comunes.
- c. **Transferencia tecnológica:** Los procesos de vinculación con el medio permitirán propiciar la transferencia de conocimientos, habilidades, tecnologías, entre otros, con la finalidad de estar a la vanguardia con las exigencias del medio externo y permitir espacios de innovación recíproca entre el Instituto y su entorno significativo.
- d. **Pertinencia:** La vinculación con el medio es un elemento indispensable para dar cuenta de la calidad de los planes y programas de estudio y responder a las demandas del mundo laboral. El Instituto Profesional Valle Central tiene el compromiso de asegurar que sus carreras o programas guarden estrecha relación con el entorno significativo local, regional o nacional.
- e. **Mensurabilidad:** A partir de la planificación, toda actividad de vinculación con el medio cuenta con metas objetivas y medibles en el tiempo, a fin de asegurar su cumplimiento.
- f. **Correspondencia:** Las actividades de vinculación tributan a las otras funciones misionales de docencia e innovación. El trabajo académico de vinculación es una aproximación particular del enfoque de colaboración IES-Comunidad.
- g. **Disposición curricular:** Las actividades de vinculación aportan a los ajustes y modificaciones curriculares, actualizaciones de perfiles de egreso, planes y programas de estudio; así como también al avance en la transferencia tecnológica para fortalecer el proceso formativo de los estudiantes, con el objetivo de enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, vinculándolos de forma práctica y útil con las necesidades u oportunidades que plantea la sociedad.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

El Instituto Profesional Valle Central ha definido sus políticas institucionales en conformidad a su actual Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 y en coherencia a sus Propósitos Institucionales, Misión, Visión, Principios y Valores.

El Instituto, tiene como Misión “Formar técnicos de nivel superior y profesionales a nivel nacional, con competencias laborales, pensamiento crítico, valores éticos y autonomía en el área de su especialidad, a través de un modelo centrado en el estudiante, procesos de perfeccionamiento docente y programas que faciliten la empleabilidad, contribuyendo a su movilidad social y desarrollo del país”.

Su trayectoria en el mundo de la educación técnico - profesional no solo le han permitido marcar la diferencia en los contextos regionales con la transformación de vidas de los más de 31.000 titulados, sino que se ha inspirado en “Ser una Institución reconocida a nivel nacional por la calidad de sus

técnicos de nivel superior y profesionales formados con competencias laborales, valores éticos y capacidades de aprendizaje demandados por el sector productivo y la sociedad, a fin de contribuir al progreso personal de sus titulados y el desarrollo del país.”

A fin de orientar los procesos de vinculación con el medio en cumplimiento de la misión y visión Institucional, la Institución ha definido como eje estratégico lograr una “Vinculación Permanente y Sistemática con el Medio y su Comunidad” que promueva el desarrollo acciones permanentes y sistemáticas de vinculación bidireccional con el sector productivo público y privado, comunidades civiles u organizadas, con impacto en la pertinencia de la oferta académica y la calidad del proceso formativo.

5.1 Nuestro Quehacer Educativo

El concepto de “educación” que tiene nuestro Proyecto Educativo y con el cual nos sentimos plenamente identificados, tiene que ver con el ser humano que se educa en los diversos espacios y tiempos que le otorga el medio social en el que se desenvuelve.

Entonces, nuestra labor en la formación de técnicos de nivel superior y profesionales es un proceso de construcción de aprendizajes en donde el papel activo lo desempeña el estudiante, permitiéndole desarrollar y cultivar sus capacidades sin excepción, de tal forma que cuente con las herramientas intelectuales, emotivas y motrices pertinentes para un desempeño eficaz y constructivo que responda a las demandas de una sociedad dinámica y en cambio permanente.

En consecuencia y acorde con la Misión, este concepto de “educación” implica que nuestra Institución se adhiere a una visión humanista y, por tanto, se preocupa ante todo por la inclusión y por una educación que no excluya ni margine y en ello están orientados nuestros esfuerzos.

5.2 Principios y Valores

Para guiar la aplicación de la Política de Vinculación con el Medio, se considera de relevancia el conocimiento de nuestros siguientes principios educacionales, a saber.

- El Instituto Profesional Valle Central, es una Institución de carácter laico y pluralista cuya institucionalidad garantiza y promueve los espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto y la tolerancia.
- Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la convivencia estudiantil.
- Nuestra institución propende al fomento de los talentos, la creatividad y el espíritu crítico, así como también al compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de sus estudiantes y profesores en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.
- Entendemos la autodisciplina como un principio formativo transversal, inmerso dentro de nuestros planes y programas de estudios, toda vez que es considerado como un crecimiento personal imprescindible, en el cual el estudiante paulatinamente asume la responsabilidad de su comportamiento, tanto en el ámbito de la convivencia como en su desarrollo intelectual, adquiriendo derechos y deberes, consigo mismo, con su entorno y con su quehacer disciplinario.
- El Instituto Profesional Valle Central concibe al ser humano como ser abierto, biológico, corporal, psíquico y espiritual, facultades a través de las cuales busca darle un sentido a su existencia.
- Nuestra casa de estudio propicia una educación integral hacia el desarrollo humano en su dimensión intelectual humana y espiritual.

Para acentuar estos principios, el Instituto Profesional Valle Central cultiva en sus estudiantes los valores de:

- Honestidad, para generar confianza mutua y cercanía.
- Profesionalismo, para desempeñarse con respeto, empatía y ética.
- Inclusión, fomentar el entendimiento y respeto a la diversidad.
- Perseverancia, con actitud resiliente y capacidad de adaptación al cambio.
- Compromiso, para construir en conjunto una cultura de calidad.
- Innovación, vía capacidades de aprendizaje para un desarrollo continuo.

Nuestro Proyecto Educativo, si bien no hace ningún tipo de proceso de selección, apuesta en su perfil de ingreso:

- La Motivación por aprender
- Compromiso con el trabajo bien hecho
- Respeto por la dignidad de las personas

6. DESCRIPCIÓN DE POLÍTICA

La Política de Vinculación con el Medio del Instituto Profesional Valle Central ha considerado ámbitos de acción para diferenciar la bidireccionalidad de las actividades a desarrollar, así como lograr sus objetivos y resultados de impacto en las funciones misionales. Estas actividades de vinculación consideran al sector productivo y de servicios, las comunidades civiles y organizadas, su comunidad educativa por el nexo de sus docentes y egresados con el mundo laboral, las que podrán ser implementadas acordes a las capacidades instaladas y oportunidades que ofrece el entorno en cada Sede y su modalidad online.

6.1. Ámbitos de Acción.

Los ámbitos de acción se detallan a continuación:

a. Vínculos con el Sector Productivo y Servicios:

Los sectores productivos y de servicios son los proveedores de un insumo vital para la lograr pertinencia de la oferta académica, la articulación entre los niveles formativos y la calidad en la formación del estudiante. El desafío de la institución está relacionado con la formación de sus estudiantes acorde a lo que estos necesitan para un buen desempeño, competitividad y retorno de su inversión en capital humano, así como el poder entregar capacidades en sus egresados y titulados para innovar en procesos y servicios y el éxito en futuros emprendimientos, ya sea vía transferencia tecnológica e innovación.

En función de ello y para responder en coherencia al mundo laboral y al aseguramiento de la calidad:

- El Instituto establece nexos permanentes y sistemáticos con actores relevantes del sector productivo y de servicios, activando sus redes de contacto y generando convenios para formalizar sus vínculos y dar seguimiento en conformidad a los fines e impactos a alcanzar.
- La institución organiza sus esfuerzos, recursos y redes de contacto, a fin de alcanzar resultados estrictamente bidireccionales con impacto interno hacia los propósitos institucionales e impactos externos en respuesta al mundo laboral.
- Los resultados de impacto de las actividades implementadas están orientadas a las funciones de docencia y paulatinamente a innovación.
- Para lograr la pertinencia de la oferta académica y actualización de programas de estudio y de formación continua, se considera la participación de representantes de empresas, gremios y

expertos de los sectores productivos y de servicios del entorno significativo institucional. La implementación e impacto tiene un alcance en todas las carreras vigentes de la institución, sin distinción de jornadas y modalidades de estudio, conforme a una planificación adecuada y viable.

- La Institución gradualmente realiza acciones que permitan generar transferencia tecnológica con apoyo de las redes de contacto en sectores productivos y de servicios, a fin de incorporar esas nuevas tecnologías en la formación de sus estudiantes y permitirles el acceso y uso de cara a las competencias laborales. Estos vínculos permitirán al Instituto avanzar paulatinamente en actividades de innovación.

b. Programas de Intervención Social

La Institución define a los programas de intervención social, como aquellas actividades y acercamientos que ha venido realizando en toda su trayectoria con las comunidades aledañas a sus Sedes, llevando servicios o atenciones con sus estudiantes como parte de la formación curricular o extracurricular. Sin embargo, bajo el paradigma actual de la vinculación con el medio, estas actividades ahora son consideradas como extensión si se acentúan bajo una mirada unidireccional.

En respuesta a este paradigma y en la búsqueda de acciones de mutuo beneficio:

- El Instituto ha definido asegurar la bidireccionalidad de sus actividades y acercamientos realizados con las comunidades civiles u organizadas, a través de servicios o programas de intervención social orientados a aportar a los objetivos de desarrollo social del país (ODS), explicitando en ellos los valores institucionales de “Honestidad, Profesionalismo, Compromiso, Perseverancia e Innovación”.
- Todas las actividades de intervención social que desarrolle la institución deberán estar debidamente planificadas para ser emprendidas de manera homogénea en todas sus sedes, lo que permitirá evaluar resultados e impactos esperados en cada uno de ellos.
- Son parte de las actividades de intervención social, las clínicas de atención de alguna especialidad; la orientación técnica o charlas que emprendan los estudiantes con sus jefaturas de carreras; los operativos sociales o acciones solidarias que se organicen a nivel de carrera o sede de la Institución, de manera independiente o en el marco de un convenio de colaboración.
- Para una efectiva ejecución de las actividades planificadas, el Instituto genera acciones con sus redes de contacto o vínculos con el sector privado o público, a fin de dotarlas de los recursos necesarios para alcanzar los resultados esperados en los objetivos de cada una.

c. Articulación y Formación Continua

Una característica que tienen los Institutos Profesionales es poder articular en varias direcciones. Por un lado, hacia la formación universitaria y por el otro, hacia la formación técnica de nivel medio y superior, además del mundo laboral, dejando amplias posibilidades de generar una ruta formativa y laboral. El mecanismo que hace posible esta interacción son los vínculos con Instituciones de Educación Superior y las empresas u organizaciones públicas y privadas.

En este ámbito, y coherente a sus propósitos institucionales, el Instituto Profesional Valle Central ha logrado generar articulación para la continuidad de estudios, principalmente con universidades y gremios del sector público, concentrando una parte de su oferta académica en programas de reconocimiento de aprendizajes previos para estudiantes provenientes del mundo del trabajo, promoviendo así su desarrollo formativo, laboral y movilidad social. Lo anterior se ha logrado con la

generación de alternativas flexibles en sus programas y planes de estudio. Sin embargo, existe el desafío de alinearse a los objetivos de articulación de impacto nacional del sistema de educación Técnico Profesional y en esa perspectiva:

- El Instituto avanzará en la conformación de vínculos con Instituciones de Educación Superior Universitaria, Técnico Profesional y Educación media Técnico Profesional, a fin de evaluar e implementar proyectos viables de articulación y formación continua.
- Serán prioridad las actividades de articulación y formación continua de los egresados del Instituto, con quienes se mantendrá un vínculo permanente y de constante retroalimentación bidireccional.
- Será de interés estratégico institucional generar un sistema de información de los convenios, sus objetivos, alcances y resultados, a fin de generar mediciones de impacto.

d. Extensión e Iniciativas Artístico-Culturales

El origen regional de la Institución le ha permitido conocer de cerca las realidades locales y emergentes de su entorno, estableciendo estrechos vínculos con las comunidades, debido al perfil de su proyecto educativo, marcado en la descentralización de la educación técnico profesional, abierto a la diversidad cultural y a las manifestaciones artísticas de las localidades a las pertenecen sus estudiantes. En conformidad a ello, la Institución deberá promover instancias que permitan que estas actividades se mantengan en todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios de intercambio con otras instituciones u organismos públicos y privados.

6.2. Actores del Entorno Significativo

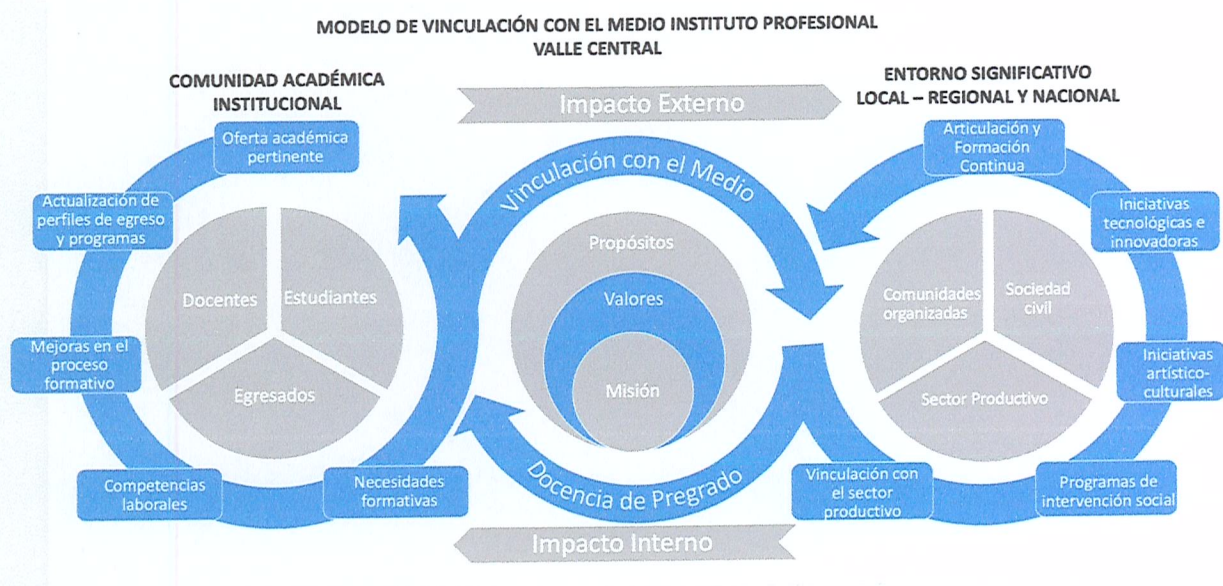
Para la implementación de la presente Política, el Instituto ha considerado como entorno significativo a las comunas en la que se emplazan sus Sedes vigentes, dentro de una Región y a nivel nacional, dada su modalidad online, dejando abierto el ámbito internacional.

Los actores o grupos de interés de su entorno significativo se identifican y describen a continuación:

- a) **Personas individuales:** se refiere a las personas residentes en las comunas y sectores cercanos a las áreas de influencia de las diferentes sedes, los egresados y sus familias. Con ellos se espera generar espacios para integrar a todas las personas externas con influencia en la institución y de esta forma generar un valor agregado al desarrollo de su proyecto educativo.
- b) **Comunidades civiles u organizadas:** agrupaciones organizadas de comunidades escolares, organizaciones civiles, las cuales se caracterizan por ser del ámbito privado, voluntarias, sin fines de lucro, que toman sus propias decisiones y son independientes del Estado y del Mercado. Aquí las acciones de vinculación con el medio deben lograr un impacto en el desarrollo social, artístico y cultural de las comunidades con acciones concretas que versen con los objetivos de desarrollo del país, cuyos temas se enmarcan en la Agenda Chile 2030, y los propósitos de la institución propiamente tal. En cada territorio y sedes donde se encuentre el Instituto Profesional Valle Central, se deberá identificar aquellos temas relevantes para el desarrollo local.
- c) **Organizaciones del sector público:** compuesta por gremios públicos, intendencias, gobernaciones, municipalidades, consejos comunales, corporaciones municipales, los organismos del Estado de Chile, incluyendo también a organismos de la defensa nacional y las Universidades Estatales. En este sentido, la institución, a través de sus diferentes direcciones nacionales y las direcciones de sede, deberá fomentar la generación de convenios locales y nacionales que permitan el desarrollo de un trabajo sistematizado y permanente en el tiempo, generando alianzas que vayan más allá del ámbito de la cooperación mutua.

- d) **Empresas u organizaciones del sector privado:** compuestas por gremios y consorcios, donde la institución participa y desarrolla de manera conjunta actividades, programas y proyectos como por ejemplo la ASIVA, CCHC, ACHS, ASIMET, CPC, entre muchos otros. Dentro del rubro de la industria privada se consideran aquellas instituciones con y sin fines de lucro, las que se definen como organizaciones de derecho privado que incluye a todas las áreas de la industria y también a organizaciones privadas sin fines de lucro como son las fundaciones, instituciones de educación superior privadas, entre otras.

6.3. Modelo de Vinculación con el Medio



Para su información Distribución y archivo,


Bernardino Eduardo Sánchez Vera
Rector
Instituto Profesional Valle Central



Distribución:

- Vicerreorías
- Secretaría General
- Direcciones de Sedes
- Archivo RN